

MSP no liberará los salarios hasta que el juez ratifique el informe de El Feixolín



La empresa rechaza la propuesta del alcalde de retirar a los policías si se pagan las nóminas | Análisis | Estériles reutilizados |

El documento de la Junta es ejecutivo en vía administrativa, pero está pendiente de la judicial La resolución contempla que la mitad del relleno se haga con la rebaja del fondo de la corta, y el resto con la ampliación de El Feixolín. El mineral aprovechable queda a disposición de la empresa

MARÍA JESÚS MUÑIZ M. J. MUÑIZ  **LEÓN LEÓN**

La Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP) considera que el informe que la Delegación de la Junta en León envió al juez sobre el procedimiento de cierre y restauración del cielo abierto de El Feixolín supone la conclusión del procedimiento por el que deberá terminarse la explotación de esta corta; sin embargo esperará a conocer la decisión del juzgado sobre los términos de este informe para liberar las nóminas de los 700 trabajadores de la empresa, que deberían haberse abonado el pasado día 12 y que quedaron retenidas tras paralizar un decreto municipal la salida de camiones de carbón. La empresa rechazó ayer una propuesta del alcalde

de Villablino, Guillermo Murias, que contemplaba la retirada de los agentes municipales que vigilan las salidas de la explotación a cambio de que se hicieran efectivos los salarios.

Murias, que anoche tenía previsto un encuentro con los trabajadores, explicará hoy si espera a una comunicación oficial para dar por buena la resolución de la Junta, y dicta un nuevo decreto que revoque el anterior.

Vía administrativa, vía judicial

Fuentes de la Junta explicaron ayer que el informe del Servicio Territorial de Industria tiene la fórmula jurídica de resolución, por lo que es ejecutivo en vía administrativa. Sin embargo, al formar parte de un proceso judicial, el juez puede pronunciarse aún sobre alguno de sus términos. Además, la propia resolución recoge que contra ella cabe el recurso de alzada, que en su caso deberá presentarse ante el director general de Energía y Minas antes de un mes.

Desde la empresa se recuerda que para hacer efectivo el pago de las nóminas la MSP deberá tener la seguridad, por un lado, de que la actividad en la corta y el suministro a la térmica puede mantenerse, ya que según explica los créditos bancarios con que hace frente a los salarios dependen de la seguridad de esta operación económica. Por otro lado, la empresa advierte que para continuar la actividad debe tener la seguridad de que el juez que instruye el caso no variará el proyecto de restauración y final de labores de El Feixolín.

Cuando se produzcan estos términos. desde la empresa se asegura que se cumplirá con diligencia la orden de ejecutar el cierre de El Feixolín en el plazo de diez meses, según fija el informe de la Junta.

La MSP recuerda también que esta paralización de la actividad se produce antes de que se hayan liberado las ayudas a la producción previstas en el Plan del Carbón, por lo que la empresa tiene que hacer frente a los gastos de funcionamiento a través de los avales bancarios. Este año, el retraso sufrido en la negociación del nuevo plan del sector retardará aún más el cobro de las ayudas, por lo que no mejorará la situación que se produce todos los años, y que supone que cuando se percibe este dinero alrededor del 30% se destina al pago de los intereses de la cantidad adelantada por los bancos. Las tareas de extracción llevadas a cabo en El Feixolín han dejado un hueco que actualmente es de 5,5 millones de metros cúbicos, algo más según la empresa, lo que supone que requerirá para su relleno un volumen de estériles similar al que tenía la desaparecida montaña de carbón de Ponferrada. El informe de la Junta que autoriza el *Proyecto de cierre y abandono y el plan de restauración* del cielo abierto reconoce que al no disponer de estériles suficientes es necesario recurrir a una de las opciones planteadas por la empresa, en concreto la que plantea rebajar el nivel de la explotación de la cota actual de 1490 a la de 1420, hasta el límite que marcan las explotaciones de interior.

Así se obtendrían alrededor de 2,5 millones de metros cúbicos, que todavía son insuficientes, por lo que deberían transferirse más de tres millones de las primeras excavaciones de la explotación a cielo abierto Ampliación de El Feixolín, cuya autorización se encuentra actualmente en proceso de tramitación. La resolución del Servicio Territorial de Industria reconoce que existe la incertidumbre de la aprobación, pero condiciona la evolución de las tareas a seguir bajando el fondo de la corta o a proyectos alternativos que se presenten en el futuro.

El expediente también recoge que las instalaciones auxiliares, como naves de mantenimiento, oficinas, almacenes, etc. no se recogen en este proyecto porque está previsto utilizarlas en la nueva explotación. En caso de que ésta no se produzca, la MSP deberá presentar un nuevo proyecto que refleje el proceso de abandono de estas instalaciones.

Uno de los puntos de la resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo recoge explícitamente: «Como dicha excavación se realiza sobre zona con recurso susceptible de aprovechamiento, el mismo deberá ser extraído de forma ordenada, quedando a disposición de la explotadora».

El informe que presentó la empresa, y sobre el que la Junta ha corregido fundamentalmente el plazo de ejecución (de 25 a 10 meses) de las obras, recuerda que el fin de las labores mineras se justifica por agotamiento de los niveles actuales de explotación, de forma que en la parte Oeste las cotas más bajas han llegado a la zona de labores subterráneas.

Las labores se centran en impedir que queden aguas colgadas que puedan afectar a las explotaciones subterráneas; en desmontar, terraplenar y restaurar las pistas y en controlar la calidad ambiental de la corta. El cielo abierto de El Feixolín tiene una extensión aproximada de 180 hectáreas, de las que alrededor del 80% han sido ya restauradas a través de distintos proyectos de recuperación, aprobados según avanzaban las tareas de explotación. El proyecto ahora aprobado por la Junta se refiere a la recuperación de alrededor de 35 hectáreas, que conforman una corta cuya conformación desaconseja una paralización inmediata.

Las razones de los técnicos se centran en que el fondo de la corta no tiene desagüe natural por pendiente hacia la ladera Oeste, lo que puede producir embalses de aguas que afectarían a las explotaciones inferiores. Esto hace necesario excavar el fondo de la corta para crear un drenaje.

Además, los talúdes actuales tienen pendientes (de 85° y 35°) que suponen un peligro para la seguridad de los bienes y las personas, ya que provocan desplazamientos de costeros; y además impiden que se asiente la tierra vegetal sobre la que tendrá que reforestarse el terreno afectado por la explotación.

La opción elegida por la Junta de entre las presentadas por la empresa es la menos agresiva para el entorno, ya que no ocupa terrenos no afectados o ya recuperados. Además, cuenta con el efecto de esponjamiento de los escombros, que se produce cuando se remueven los estériles, y que supone una reducción del 33% en el material necesario para realizar el relleno. Los once componentes del comité de empresa de MSP permanecieron concentrados desde las 8 y media de la mañana de ayer en el parking de las instalaciones que la compañía minera posee en Villablino. La medida se ha producido como protesta por el impago de la nómina y se mantendrá hasta que la compañía decida abonar los salarios. El comité de empresa ha advertido que la convocatoria de huelga continúa sobre la mesa y no descarta encerrarse en el salón de plenos del consistorio lacianiego si el alcalde no retira la policía local de los accesos a la explotación de El Feixolín. | cristina vergara